

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CARDIEL DE LOS MONTES

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones, se expone al público resumido a nivel de capítulos el presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio de 2009, aprobado en sesión del pleno de la Entidad el día 4 de julio de 2009, cuyo acuerdo de aprobación fue expuesto al público por edicto 186 correspondiente al día 17 de agosto de 2009 y que es del tenor siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
1	Gastos de personal	85.625,94
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	139.921,06
3	Gastos financieros	2.850,00
4	Transferencias corrientes	41.200,00
6	Inversiones reales	70.593,00
9	Pasivos financieros	12.300,00
Totales		352.490,00
INGRESOS		
1	Impuestos directos	67.900,00
2	Impuestos indirectos	20.750,00
3	Tasas y otros ingresos	44.122,00
4	Transferencias corrientes	146.200,00
5	Ingresos patrimoniales	75,00
7	Transferencias de capital	73.443,00
Totales		352.490,00

Igualmente en la sesión de aprobación del presupuesto se aprobó la relación de puestos de trabajo debidamente clasificados, así como las plantillas actualizadas de las plazas existentes en este Ayuntamiento, y que son:

N.º orden	Denominación de la plaza	Régimen
1	Un Secretario- Interventor	Funcionario de carrera (acumulada a Castillo de Bayuela)
2	Un alguacil (servicios múltiples)	Funcionario de carrera

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, con relación al 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cardiel de los Montes 5 de marzo de 2010.—El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-2508